

Clave Cotización

TEAK

Fecha

2023-11-03

Razón Social

Proteak Uno, S.A.B. de C.V.

Lugar

Ciudad de México

Asunto

AVISO A LOS ACCIONISTAS Y/O TENEDORES DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIOS

Tipo de evento relevante

Otros eventos relevantes

Evento relevante

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Proteak Uno, S.A.B. de C.V. (el "Emisor") celebrada el 8 de junio de 2023 (la "Asamblea") se informa a los accionistas y/o tenedores de Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs").

- a. Que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea, se emitieron 81'662,281 (ochenta y un millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos ochenta y un) CPOs que representan las 244,986,843 (Doscientas Cuarenta y Cuatro Millones Novecientas Ochenta y Seis Mil Ochocientas Cuarenta y Tres) acciones representativas del aumento del capital social decretado en dicha Asamblea, a razón de 1 (una) acción de la serie T y 2 (dos) acciones de la serie K por cada CPO.
- b. Que los CPOs objeto de la emisión serán ofrecidos inicialmente a los actuales accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago de conformidad con lo siguiente:
 1. El precio de suscripción por cada CPO será de \$3.67 (tres pesos 67/100 M.N.) el cual incluye el valor de cada una de las acciones más la prima por suscripción correspondiente.
 2. Los CPOs se ofrecen a los accionistas y/o tenedores de CPOs para su suscripción y pago, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha del inicio del periodo de suscripción el cual iniciará el día 10 de noviembre de 2023 y concluirá el día 24 de noviembre de 2023 ("Primera Ronda"). Los accionistas y/o tenedores de CPOs que deseen suscribir, podrán hacerlo de acuerdo a su tenencia, en una proporción de 0.2183 nuevos CPO's por cada 1 (un) CPO de los que sean titulares (la "Proporción de Derecho"). Para aquellas fracciones de CPO's que resulten de aplicar la Proporción de Derecho, se realizará el redondeo hacia el número entero de CPO's inmediato inferior.
 3. Aquellos accionistas y/o tenedores de CPOs que deseen suscribir CPOs en la Primera Ronda, deberán manifestarlo por escrito a la casa de bolsa o institución que actúe como custodio de sus CPO's, para que ésta, a su vez, lo notifique por escrito al S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"). Tanto los accionistas y/o tenedores de CPOs como los custodios respectivos, deberán enviar una copia de dicha solicitud de suscripción o evidencia de la misma al Emisor, por correo electrónico, a las siguientes direcciones: pvillasenor@proteak.com cesar.velez@proteak.com . Los CPO's suscritos deberán liquidarse por conducto del Indeval a más tardar el día 22 de noviembre de 2023.

Si una vez agotado el plazo de la Primera Ronda, existieran CPO's pendientes de suscripción y pago (los "CPO's Remanentes"), los accionistas y/o tenedores de CPOs que hubieran suscrito en la Primera Ronda podrán suscribir dichos CPO's. La segunda ronda tendrá una duración de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de un evento relevante que informe sobre el inicio de la segunda ronda, iniciando dicho plazo de suscripción el día 27 de noviembre de 2023 y concluyendo el día 1° de diciembre de 2023 ("Segunda Ronda"). Tanto los accionistas

y/o tenedores de CPOs que deseen suscribir en la Segunda Ronda, deberán manifestarlo por escrito a más tardar el día 30 de noviembre de 2023, a la casa de bolsa o institución que actúe como custodio de sus CPO's, para que esta a su vez lo notifique a Proteak otorgando un desglose de la solicitud y la participación por Accionista, por correo electrónico, a las siguientes direcciones: pvillasenor@proteak.com cesar.velez@proteak.com , para que Proteak, a su vez, lo notifique por escrito al Indeval.
